



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN

**MODIFICA FUNCIONES QUE INDICA DECRETO ADMINISTRACIÓN
DIRECTA DE PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
(PMU)**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.822

DALCAHUE, 16 de Noviembre de 2016

VISTOS: La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, de proclamación del Alcalde y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El Ord. N° 1.879 de fecha 27 de Mayo de 2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) mediante el cual se aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia para financiar proyecto denominado "Mejoramiento Espacios Públicos Urbanos Comuna de Dalcahue".

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, El punto N° 4 del Decreto Alcaldicio N° 1.376 de fecha 10 de Agosto de 2016 que hace mención a lo siguiente:

DESÍGNESE, como responsable de la Coordinación y Supervisión Técnica y Física de las Obras, al Funcionario Municipal **Sra. Regina Patricia Soto Nail, Directora de Obras**, grado 9° E.M.R o a quien lo subrogue en su cargo.

2.- DESÍGNESE, como responsable de la Coordinación y Supervisión Técnica y Física de las Obras, al Funcionario Municipal **Sr. Luís Alberto Iglesias Álvarez, Encargado de Medio Ambiente**, grado 12° E.M.R o a quien lo subrogue en su cargo.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A TODAS LAS UNIDADES MENCIONADAS,
PUBÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- SECPLAN

JAPM/CIVG/OAGS/jnpa